



Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1760

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. **LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. **JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P **SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: Dra. **LILIAN C. TARTAGLINO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arq. **LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. **CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. **DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO: Sra. **MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. **LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. **MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. **LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. **HORACIO MARTINEZ**
VICEPRESIDENTE 1º: Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
VICEPRESIDENTE 2º: Don **RODRIGO DE ARRECHEA**

CONCEJALES

Don **FRANCISCO FONSECA**
Don **PABLO MARTIN VELAZQUEZ**
Cdor. **EUGENIO FLORENTINO PERIE**
Dn. **CRISTIAN JAVIER RIOS**
Prof. **RAMON OSCAR MARTINEZ**
Don **RODRIGO DE ARRECHEA**
Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
Dña. **MARLENE HAYSLEER**
Dr. **HORACIO MARTÍNEZ**
Dr. **SANTIAGO KOCH**
Lic. **MALENA MAZAL**
Vet. **PABLO ARGAÑARÁZ**
Don **DANIEL VANCSIK**
Lic. **MARÍA EVA JIMÉNEZ**

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don **ALBERTO RAMON PENAYO**
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr **JAIR ANGEL DIB**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. **JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. **ROMINA OCAMPO.-**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. **MIRTA SEUTIN CABRERA.-**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1760

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 de Noviembre del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 858 - EDICTO N° 125/2022: «CAUSA N° 4720/K/2020 - Acta de Infracción N° 108346 - Diego Eduardo Krieger».-»-----	Pág.3
OFICIO N° 859 - EDICTO N° 126/2022: «CAUSA N° 4717/R/2020 - Acta de Infracción N° 125756 - Cristina Rivero».-»-----	Pág. 4
OFICIO N° 860 - EDICTO N° 127/2022: «CAUSA N° 4718/E/2020 - Acta de Infracción N° 109537 - Raul Cesar Espindola».-»-----	Pág. 5
OFICIO N° 861 - EDICTO N° 128/2022: «CAUSA N° 5107/O/2017 - Acta de Infracción N° 119264 - Maria Estela Ortiz».-»-----	Pág. 6
OFICIO N° 862 - EDICTO N° 129/2022: «CAUSA N° 2606/K/2018 - Acta de Infracción N° 154969 - Mariano Cesar Kleist».-»-----	Pág. 7
OFICIO N° 863 - EDICTO N° 130/2022: «CAUSA N° 645/D/2020 - Acta de Infracción N° 110485 - Jorge David Da Silva».-»-----	Pág. 8
OFICIO N° 864 - EDICTO N° 131/2022: «CAUSA N° 4719/G/2020 - Acta de Infracción N° 109412 - Ricardo Gaston Galfrascoll»-----	Pág. 9
OFICIO N° 869 - EDICTO N° 132/2022: «CAUSA N° 167/M/2018 - Acta de Infracción N° 90115 - Montiel Francisco Valdovino».-»-----	Pág. 10
OFICIO N° 870 - EDICTO N° 133/2022: «CAUSA N° 3744/M/2018 - Acta de Infracción N° 158712 - Montero Sergio Eduardo».-»-----	Pág. 11
OFICIO N° 871 - EDICTO N° 134/2022: «CAUSA N° 2124/M/2018 - Acta de Infracción N° 108033 - Marquez Esteban Maximiliano».-»-----	Pág. 12
OFICIO N° 872 - EDICTO N° 135/2022: «CAUSA N° 4032/M/2017 - Acta de Infracción N° 133938 - Mirta Elizabeth Medina».-»-----	Pág. 13
OFICIO N° 873 - EDICTO N° 136/2022: «CAUSA N° 1530/N/2019 - Acta de Infracción N° 117857 - Derli Antonio Nuñez».-»-----	Pág. 14
OFICIO N° 874 - EDICTO N° 137/2022: «CAUSA N° 590/M/2018 - Acta de Infracción N° 138997 - Montenegro Angel Victor».-»-----	Pág. 15
OFICIO N° 875 - EDICTO N° 138/2022: «CAUSA N° 1155/M/2018 - Acta de Infracción N° 125145 - Mckenzie Jonathan Lautaro».-»-----	Pág. 16
OFICIO N° 876 - EDICTO N° 139/2022: «CAUSA N° 1862/R/2021 - Acta de Infracción N° 114654 - Ruiz Diaz Sebastian Marcelo».-»-----	Pág. 17 y 18
OFICIO N° 877 - EDICTO N° 140/2022: «CAUSA N° 2692/M/2018 - Acta de Infracción N° 158096 - Mancuello Abel Alejandro».-»-----	Pág. 19 y 20

EDICTO ¹²⁵ /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 4720/K/2020 DIEGO EDUARDO KRIEGER ACTA DE INFRACCION N° 108346 S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 24 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SR. DIEGO EDUARDO KRIEGER, D.N.I. N°. 27525158 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE JAURETCHE 154 DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES, Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA POSADAS, MNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022



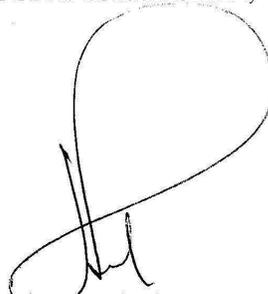

Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO 126 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 4717/R/2020 CRISTINA RIVERO ACTA DE INFRACCION N° 125756 S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 24 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SRA. CRISTINA RIVERO, D.N.I. N°. 31890685 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO ALTOS DE BELLA VISTA - CALLE LAS CALAS CASA 240 DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES, Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA

POSADAS, MNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022



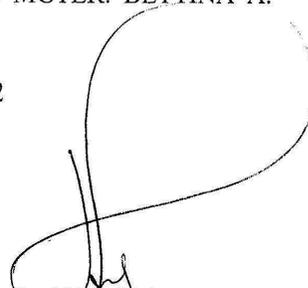

Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 4718/E/2020 RAUL CESAR ESPINDOLA ACTA DE INFRACCION N° 109537 S/INFRAC. ART. 1 INC. E) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 24 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SR. RAUL CESAR ESPINDOLA, D.N.I. N°. 28065253 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO SANTA RITA - AVDA. ITUZAINGO Y JAURETCHE DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES, Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA

POSADAS, MNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022



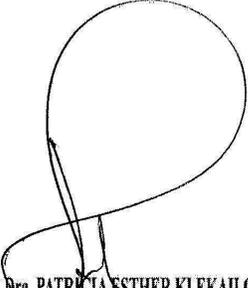

Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO 128 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 5107/O/2017 MARIA ESTELA ORTIZ ACTA DE INFRACCION N° 119264 S/INFRAC. ART. 5 INC. C) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 21 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SRA. MARIA ESTELA ORTIZ, D.N.I 24389079 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO ÑUPORA DE LA LOCALIDAD DE GARUPA - MNES., Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA

POSADAS, MNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO 129 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 2606/K/2018 MARIANO CESAR KLEIST ACTA DE INFRACCION N° 154969 S/INFRAC. ART. 5 INC. I.4) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 21 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SR.MARIANO CESAR KLEIST, D.N.I 30323113 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO CENTRO - SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE GARUPA - MNES., Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA

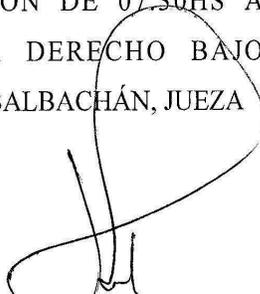


Patricia Esther Klekailo
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO 130/2022

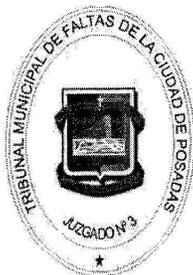
EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 645/D/2020 JORGE DAVID DA SILVA ACTA DE INFRACCION N° 110485 S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 21 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SR.JORGE DAVID DA SILVA, D.N.I 31691774 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CH.246 BARRIO MANANTIAL - AVDA. VIVANCO CASA 107 DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES, Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA EL CITADO ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 4719/G/2020 RICARDO GASTON GALFRASCOLI ACTA DE INFRACCION N° 109412 S/INFRAC. ART. 5 INC. W) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 24 DE OCTUBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SR.RICARDO GASTON GALFRASCOLI, D.N.I. N°. 26871540 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO AGUACATES - CALLE EUGENIO RAMIREZ 285 DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES, Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA EL CITADO ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 869

EDICTO. 132/2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 167/M/2018 ACTA DE INFRACCION N° 90115 MONTIEL FRANCISCO VALDOVINO S/infrac. Art/s. N°5 Inc. i.4), 5 Inc. h.1) ; ORD. XVI – N° 17; (TEXTO SEGÚN ORD. XVI – N° 66 D.M.)", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 22 de Enero de 2018.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... II.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca ZANELLA, dominio A006MTS; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **MARQUEZ ESTEBAN MAXIMILIANO** y/o quien resulte titular del dominio A006MTS, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. III.- **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. BLAS PARERA N° 5057; 08/01/2018; 22:02 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: ZANELLA; A006MTS.-

**COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-
Posadas, (Mnes.), 07 de Noviembre del 2022.-**



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO 870

EDICTO. 133 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 3744/M/2018 ACTA DE INFRACCION N° 158712 MONTERO SERGIO EDUARDO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1), 5 INC. w), 7 INC. b), ORD. XVI N° 17; DIGESTO MUNICIPAL”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “///SADAS, 08 de Mayo de 2019.- Atento a la falta de los datos y tras haber consultado los datos a la página Sistema Posadas – Consulta del Automotor. CÍTESE al Sr. MONTERO SERGIO EDUARDO, DNI 30.723.043, con domicilio en VILLALONGA AV. LAS AMERICAS Y LAGARDO, GARUPA – MISIONES para que comparezca ante este Juzgado y causa para dentro de los Cinco (5) días de notificada la presente para que en Audiencia formulen su defensa, ofrezcan y produzcan la prueba de que intenten valerse con respecto al Acta de Infracción N° 158712 de fecha 20/10/2018. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o por mandatario con poder suficiente. Bajo Apercibimiento, en caso de incomparencia dentro del plazo establecido, de: Dar por decaído el derecho dejado de usar; Considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado Rebelde y dictar Sentencia sin más trámite. (Artículos N° 54, 55, 57 y 58 y concordantes de la Ordenanza X - N° 7).- NOTIFIQUESE”.- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. ALICIA MOREU DE JUSTO N° 7056; 20/10/2018; 23:18 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CONDUCIR SIN LICENCIA, SIN BALIZA, MATAFUEGOS.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GOL; LRX045.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 07 de Noviembre del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 871
EDICTO. 134 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 2124/M/2018 ACTA DE INFRACCION N° 108033 MARQUEZ ESTEBAN MAXIMILIANO S/infrac. Art/s. N° 5 Inc. h.1), 5 Inc. i.4); ORD. XVI – N° 17; (TEXTO SEGÚN ORD. XVI – N° 66 D.M.)”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “///SADAS, 14 de Agosto de 2018.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca STAR, dominio 232NBG; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **MARQUEZ ESTEBAN MAXIMILIANO** y/o quien resulte titular del dominio 232NBG, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITese** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*” DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CALLE 204 Y 133 B° SOL DE MISIONES; 19/07/2018; 12:36 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: STAR; 232NBG.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

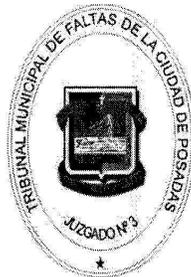
Posadas, (Mnes.), 07 de Noviembre del 2022.-



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . 135 . /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 4032/M/2017 MIRTA ELIZABETH MEDINA ACTA DE INFRACCION N° 133938 S/INFRAC. ART. 5 INC. B.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SRA. MIRTA ELIZABETH MEDINA, D.N.I. N 18618553 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN RUTA 6 LOTE 13 DE LA LOCALIDAD DE COLONIA ALBERDI - MNES., Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA POSADAS, MNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022,

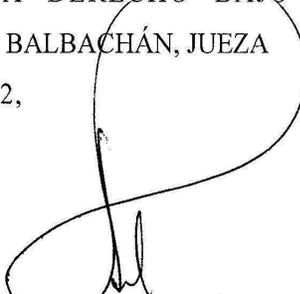



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO 136. /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 1530/N/2019 DERLI ANTONIO NUÑEZ ACTA DE INFRACCION N° 117857 S/INFRAC. ART. 5 INC. I.4), 5 INC. I.3) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MNES. 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL **SR. DERLI ANTONIO NUÑEZ**, D.N.I. N° 26751397 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN RUTA 34 PARAJE SANTO TOME DE LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS - CTES, Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA
POSADAS, MNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022,




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 874
EDICTO. 137/2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3
DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA
BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA
ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º
PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N°
590/M/2018 ACTA DE INFRACCION N° 138997 MONTENEGRO ANGEL VICTOR
S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.3), 5 INC. r.2), 5 INC. i.4), ORD. XVI N° 17; DIGESTO
MUNICIPAL”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en
Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de
la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi
cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE:
“///SADAS, 28 de Febrero de 2018.- Atento a la falta de los datos y tras
haber consultado los datos a la página Sistema Posadas – Consulta del
Automotor. CÍTESE al Sr. MONTENEGRO ANGEL VICTOR, DNI 13.949.349,
con domicilio en AV. COCOMAROLA N° 8308, POSADAS – MISIONES para
que comparezca ante este Juzgado y causa para dentro de los Cinco (5)
días de notificada la presente para que en Audiencia formulen su
defensa, ofrezcan y produzcan la prueba de que intenten valerse con
respecto al Acta de Infracción N° 138997 de fecha 29/01/2018. En caso
de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por
escrito y/o por mandatario con poder suficiente. Bajo Apercebimiento,
en caso de incomparencia dentro del plazo establecido, de: Dar por
decaído el derecho dejado de usar; Considerar el incumplimiento como
circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su
responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado Rebelde y dictar
Sentencia sin más trámite. (Artículos N° 54, 55, 57 y 58 y concordantes
de la Ordenanza X - N° 7).- NOTIFIQUESE”.- FDO. DRA. BETTINA A.
BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA que se tramita
por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555,
2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA
ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CALLE 124 N° 3218;
29/01/2018; 09:06 Hs.**

**DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CONducir con
LICENCIA APOCRIFA, SEGURO VENCIDO.-**

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: SEAT IBIZA; VXI461.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 07 de Noviembre del 2022.-




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 875

EDICTO. 138 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1155/M/2018 ACTA DE INFRACCION N° 125145 MCKENZIE JONATHAN LAUTARO S/infrac. Art/s. N° 5 Inc. h.1); ORD. XVI – N° 17; (TEXTO SEGÚN ORD. XVI – N° 66 D.M.)", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 23 de Abril de 2018.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca HONDA, dominio 677DNN; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **MCKENZIE JONATHAN LAUTARO** y/o quien resulte titular del dominio A006MTS, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. CORRIENTES FRENTE AL ITAPUA; 18/04/2018; 09:44 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: HONDA; 677DNN.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 07 de Noviembre del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO. 139 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 1862/R/2021 ACTA DE INFRACCION N° 114654 RUIZ DIAZ SEBASTIAN MARCELO S/infrac. Art/s. N° 5 Inc. i.4), 7 Inc. b); ORD. XVI – N° 17; DIGESTO MUNICIPAL”**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: **“///SADAS, 20 de Agosto de 2021.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca ROUSER, dominio 150LFI; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **RUIZ DIAZ SEBASTIAN MARCELO** y/o quien resulte titular del dominio 150LFI, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITese al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes**

de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE."* DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. BUSTAMANTE Y AV SAN MARTIN; 27/07/2021; 19:00 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN SIN SEGURO, SIN AMBOS ESPEJOS.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: ROUSER; 150LFI.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 09 de Noviembre del 2022.-



(Handwritten signature of Patricia Esther Klekailo)
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 877

EDICTO. 140 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 2692/M/2018 ACTA DE INFRACCION N° 158096 MANCUELLO ABEL ALEJANDRO S/frac. Art/s. N° 1 INC. a), 5 INC. I), ORD. XVI N° 17 (texto según Ord. XVI – N° 66)”**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, (Mnes.) 18 de OCTUBRE del 2018.- Atento a las constancias de autos; agregado/a a la causa, ORDENAR LA COMPARECENCIA de **MANCUELLO ABEL ALEJANDRO** (DNI/CUIL 33.356.101), domiciliado en EL CEIBO/A ROTH – BARRIO ÑU PORA de la Ciudad de Garupa, a los fines de preservar su derecho de defensa para que en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30 a 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanza X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de

infracción y determinar proceder. NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA. A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. TIERRA DEL FUEGO Y AV. RADEMACHER; 07/10/2018; 00:06 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN VTV.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: WAVE; A060UCD.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 09 de Noviembre del 2022.-



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA EJECUTIVA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

